The second secon



DECRETO U. DE C. Nº 2004 102

VISTO:

El finiquito suscrito por la Sra. ANA MARIA ROA TORREBLANCA, ante Notario Público de Concepción don José Gerardo Bambach Echazarreta, con fecha 29 de Julio de 2004; lo establecido en el Artículo Nº 76 del Reglamento del Personal; teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 2002-093 del 14.05.02 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

- 1. Póngase término, a contar del 28 de Julio de 2004, al Contrato de Trabajo de la Sra. ANA MARIA ROA TORREBLANCA, Jefe Administrativo D.N. 44 horas semanales de la Facultad de Ciencias Forestales, en conformidad a la causal prevista en el artículo 159 Nº1 del Código del Trabajo, esto es, Mutuo Acuerdo de las Partes.
- 2. Páguese a la Sra. Roa Torreblanca, a título de indemnización voluntaria, el equivalente a 11 meses de su última remuneración bruta mensual.
- 3. Congélase, a contar de la misma fecha, el puesto de Jefe Administrativo D.N. 44 horas semanales, ítem 810156 (52002), que ocupaba la Sra. Roa Torreblanca a objeto de financiar la indemnización establecida en el punto N°2.
- 4. La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y el Decano de la Facultad, comunicará lo dispuesto en el presente Decreto a la interesada.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Ciencias Forestales; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 30 de Julio de 2004

SERGIO LAVANCHY MERING

RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción

RISOLTO WALTER DIAZ SECRETARIO GENERAL

PEC/CRP/lmm

2002-019